

ANEXO V / Modelo 1

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Expediente nº.

**PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO 2003 - 2007
ACTUACIÓN PROTEGIDA EN MATERIA DE SUELO**

SOLICITUD

CALIFICACIÓN PROVISIONAL

1	DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NIF/CIF
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		

2	DATOS DE LA ACTUACIÓN PROTEGIDA EN MATERIA DE SUELO	
DENOMINACIÓN		
MUNICIPIO		PROVINCIA
ÁMBITO TERRITORIAL <input type="checkbox"/> Ámbito de precio máximo superior <input type="checkbox"/> Ámbito territorial primero <input type="checkbox"/> Ámbito territorial segundo		
MODALIDAD <input type="checkbox"/> Urbanización de suelo <input type="checkbox"/> Área de Urbanización Prioritaria de Suelo		SUPERFICIES EDIFICABLES Y Nº DE VIVIENDAS Viviendas protegidas: m ² t viviendas Viviendas libres: m ² t viviendas Otros usos: m ² t viviendas TOTAL: m ² t viviendas
CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN Viviendas menores de 70 metros: Coste de la actuación: € Importe de las ayudas del Real Decreto 801/2005, 1 de julio € Importe de las ayudas del Texto integrado del Decreto 149/2003, 10 de junio €		

3	DOCUMENTACIÓN NECESARIA
<input type="checkbox"/> Memoria de viabilidad técnico - financiera. <input type="checkbox"/> Resumen de características de la actuación (Anexo V / modelo 3). <input type="checkbox"/> Compromisos formales y expresos (Anexo V/ modelo 4). <input type="checkbox"/> Documentación complementaria a la Memoria de Viabilidad Técnico-Financiera (relacionar al dorso).	

4	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante SOLICITA la calificación de la actuación protegida en materia de suelo, cuyos datos anteceden, y se COMPROMETE a cumplir las exigencias establecidas en el R.D. 801/2005, de 1 de julio y en el Capítulo II del Título II del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, y demás disposiciones de desarrollo.	
En a de de EL/LA PROMOTOR/A	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Obras Públicas y Transportes le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar los expedientes derivados de los programas del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Consejería de Obras Públicas y Transportes. C/ Diego Martínez Barrios, nº 10. 41071 - SEVILLA.

001153

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Expediente nº.

**PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO 2003 - 2007
ACTUACIÓN PROTEGIDA EN MATERIA DE SUELO**

SOLICITUD

CALIFICACIÓN DEFINITIVA

1 DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	

2 DATOS DE LA ACTUACIÓN PROTEGIDA EN MATERIA DE SUELO	
DENOMINACIÓN	
MUNICIPIO	PROVINCIA
ÁMBITO TERRITORIAL <input type="checkbox"/> Ámbito de precio máximo superior <input type="checkbox"/> Ámbito territorial primero <input type="checkbox"/> Ámbito territorial segundo	
MODALIDAD	SUPERFICIES EDIFICABLES Y Nº DE VIVIENDAS
<input type="checkbox"/> Urbanización de suelo	Viviendas protegidas: m ² t viviendas
<input type="checkbox"/> Área de Urbanización Prioritaria de Suelo	Viviendas libres: m ² t viviendas
	Otros usos: m ² t viviendas
	TOTAL: m ² t viviendas
Fecha de la Calificación Provisional de Actuación Protegible en materia de suelo:	
Fecha de la Resolución de concesión de subvenciones:	

3 DOCUMENTACIÓN NECESARIA
<input type="checkbox"/> Certificado del técnico director de las obras de urbanización acreditativo de la finalización de las mismas conforme al Proyecto de Urbanización. <input type="checkbox"/> Certificado Municipal de recepción de las obras de urbanización ejecutadas o, en su defecto, acreditación del ofrecimiento formal de cesión de las mismas, una vez transcurridos los plazos legales para resolver sobre la recepción. <input type="checkbox"/> Certificado del Registro de la Propiedad de la inscripción del Proyecto de Reparcelación con la especificación de la parcela o parcelas concretas afectadas a la edificación de viviendas protegidas.

4 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante SOLICITA la calificación de la actuación protegida en materia de suelo, cuyos datos anteceden, y se COMPROMETE a cumplir las exigencias establecidas en el R.D. 801/2005, de 1 de julio y en el Capítulo II del Título II del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, y demás disposiciones de desarrollo. En a de de EL/LA PROMOTOR/A Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Obras Públicas y Transportes le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar los expedientes derivados de los programas del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Consejería de Obras Públicas y Transportes. C/ Diego Martínez Barrios, nº 10. 41071 - SEVILLA.

001154

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

**PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO 2003 - 2007
ACTUACIÓN PROTEGIDA EN MATERIA DE SUELO**

RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN

1 DATOS GENERALES		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL PROMOTOR		NIF / CIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	TELÉFONO	FAX
DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROTEGIDA		
MUNICIPIO	PROVINCIA	
TIPO DE PROMOTOR <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado		

2 PLANEAMIENTO Y ACTUACIÓN URBANÍSTICA		
PLANEAMIENTO GENERAL		Fecha aprobación definitiva
UNIDAD DE EJECUCIÓN	PLANEAMIENTO DE DESARROLLO	PROYECTO DE URBANIZACIÓN
Tramitación Fecha	Tramitación Fecha	Tramitación Fecha
SISTEMA DE COMPENSACIÓN	SISTEMA DE COOPERACIÓN	SISTEMA DE EXPROPIACIÓN
Trámite Fecha	Trámite Fecha	Trámite Fecha
Bases y Estatutos	Proy. Reparcelación	Resol. relac. bienes
Proy. Reparcelación		Acta de pago y ocupac.
ACTUACIÓN ASISTEMÁTICA		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:		
Superficie total de la actuación urbanística: m ² s APROVECH. OBJT / A. SUBJET / A. MEDIO:		
Aprovechamientos lucrativos: m ² t N° VIVIENDAS		
Con exceso (+) / defecto (-) de: m ² t N° VIVIENDAS		
Aprovechamientos subjetivos: m ² t N° VIVIENDAS		
EDIFICABILIDAD POR USOS (m ² t)	CESIONES LUCRATIVAS (m ² t)	RESERVAS DOTAC. PÚBLICAS (m ² s)
Res. Colectivo:	Cesión Ayuntamiento:	Espacios libres:
Res. Unifamiliar:		Escolar:
Terciario / Comercial:	Exceso aprovechamiento:	Deportivo:
Industrial:		S.I.P.S.:
		Viales:
		Otros:
PLAZOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANÍSTICOS		
OBSERVACIONES		

001155

ANEXO V / Modelo 3
Hoja 2 de 6

3 AGENTES INTERVINIENTES EN LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA (Aprovechamientos lucrativos)			
ADJUDICATARIOS	%	EDIFICABILIDADES (m ² t)	Nº VIVIENDAS
EXCESO DE APROVECHAMIENTO			
CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DEL %			
TOTAL	100 %		

4 DISTRIBUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL PROMOTOR (Aprovechamientos subjetivos)			
USOS / TIPOLOGÍAS	%	EDIFICABILIDADES (m ² t)	Nº VIVIENDAS
RESIDENCIAL VIVIENDA PROTEGIDA			
RESIDENCIAL VIVIENDA LIBRE			
GARAJES			
ANEXOS			
TERCIARIO			
COMERCIAL			
OTROS:			
TOTAL	100 %		

5 VINCULACIÓN DE SUELOS Y PLAZOS DE LA PROMOCIÓN				
USO / TIPOLOGÍA	EDIFICABILIDAD (M ² T)	Nº VIVIENDAS	PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS	
			Inicio Meses	Terminación Meses
VIVIENDAS PROTEGIDAS (1)				
OTROS: ANEJOS VINCULADOS				
TOTAL VIVIENDAS PROTEGIDAS				
VIVIENDAS LIBRES			(a rellenar por la Admón.)	
OTROS:				
TOTAL OTROS USOS				
TOTAL ACTUACIÓN PROTEGIDA				

(1) Especificar tipos de régimen.

001155

6 PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LA ACTUACIÓN PROTEGIDA																	
CONCEPTOS	DESARROLLO POR TRIMESTRES (indicar en porcentaje)															TOTAL MESES	
	1T	2T	3T	4T	5T	6T	7T	8T	9T	10T	11T	12T	13T	14T	15T		16T
PLANEAMIENTO Y GEST. URB.																	
URBANIZACIÓN																	
PLAZOS A CONTAR DESDE: <input type="checkbox"/> SOLICITUD <input type="checkbox"/> CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN																	
OBSERVACIONES																	

7 REPERCUSIÓN DEL SUELO URBANIZADO SOBRE LA EDIFICACIÓN				
USOS / TIPOLOGÍAS	REPERCUSIÓN SUELO URBANIZADO		EDIF. TOTAL S/TIPO (m ² t)	TOTAL SUELO Y URB. (Euros)
	Euros / m ² t	%		
VIVIENDAS VPP				
VIVIENDAS PROTEGIDAS				
OTROS (ANEJOS VINCULADOS)				
OTROS USOS				
VIVIENDA LIBRE ANEJOS (no vinculados) TERCIARIO / COMERCIAL OTROS:				
TOTALES				
OBSERVACIONES				

001155

8 COSTES E INGRESOS DE LA ACTUACIÓN			
COSTES:			
CONCEPTOS	EJECUTADO (Euros)	POR EJECUTAR (Euros)	TOTALES (Euros)
Adquisición / Valoración Escritura y registro Gastos fiscales Otros:			
COSTES SUELO			
Honorarios Planeamiento Honorarios Proyecto de Equidistribución Honorarios Proyecto de Urbanización Honorarios Proyecto Seg. e Higiene Otros:			
COSTES PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URB.			
Honorarios Dirección Proyecto Urbanización Honorarios Dirección Proyecto Seg. e Higiene Obras de Urbanización Obras de Seguridad e Higiene Otros:			
COSTES URBANIZACIÓN			
GASTOS GENERALES			
GASTOS FINANCIEROS Del préstamo cualificado Otros			
COSTE TOTAL			
I.V.A. SOPORTADO			
INGRESOS:			
PARCELAS PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS PARCELAS Viviendas Libres PARCELAS Otros Usos			
TOTAL INGRESOS POR VENTAS			
INGRESOS POR SUBVENCIÓN			
TOTAL INGRESOS			
I.V.A. REPERCUTIDO			
RESULTADO:			
	(a rellenar por la Admón.)		
COSTES TOTALES			
INGRESOS TOTALES			
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y COSTES			
OBSERVACIONES			

001155

9 CUENTA DE TESORERÍA (miles de euros)		CONCEPTOS	IMPORTE PENDIENTES DE EJECUTAR	PERÍODO DE CARENIA						PERÍODO DE AMORTIZACIÓN										
				AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		
				Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	Trim. 5	Trim. 6	Trim. 7	Trim. 8	Trim. 9	Trim. 10	Trim. 11	Trim. 12					
P A G O S	PLANEAMIENTO Y G.U.																			
	URBANIZACIÓN																			
	GASTOS GENERALES																			
	OTROS:																			
	I.V.A. SOPORTADO																			
	Diferencia positiva de I.V.A.																			
OTROS RECURSOS																				
DEVOL. OTROS RECURSOS																				
TOTAL PARCIAL																				
TOTAL ACUMULADO																				
C O B R O S	INGRESOS PARCELAS																			
	OTROS																			
	I.V.A. REPERCUTIDO																			
	Diferencia negativa de I.V.A.																			
	SUBVENCIÓN																			
	OTROS RECURSOS																			
TOTAL PARCIAL																				
TOTAL ACUMULADO																				
CASH-FLOW	SUBTOTAL																			
	ACUMULADO																			
OBSERVACIONES																				

NOTA: Esta hoja se cumplimentará tanto para el caso de préstamo cualificado como de subvención alternativa.

10 CÁLCULO DE LAS AYUDAS		
	PROMOTOR	ADMINISTRACIÓN
AYUDAS SEGÚN REAL DECRETO 801/2005 - Ayudas a la urbanización de suelo e inmediata edificación. - Ayudas a las Áreas de Urbanización Prioritaria de suelo. AYUDAS ADICIONALES SEGÚN REAL DECRETO 801/2005 - Ayudas a la adquisición, (sólo en el caso de Áreas de Urbanización prioritaria de suelo). - Ayudas por el tamaño de la vivienda, inferior a 70 m ² . <div style="text-align: right;">TOTAL</div>		
AYUDAS SEGÚN TEXTO INTEGRADO DEL DECRETO 149/2005 - Ayudas complementarias a la urbanización para actuaciones que se desarrollen en municipios de precios máximos superior (art. 132 D. 149/2003). - Ayudas complementarias a la urbanización para actuaciones que se desarrollen en municipios de ámbito territorial primero. (art. 132 D. 149/2003). - Ayudas complementarias a las áreas de urbanización prioritaria que se desarrollen en municipios de precios máximos superior siempre que se destine a vivienda protegida definidas en el art. 135 del texto integrado del Decreto 149/2003. - Ayudas complementarias a las áreas de urbanización prioritaria que se desarrollen en municipios de ámbito territorial primero y siempre que se destine a vivienda protegida definidas en el art. 135 del texto integrado del Decreto 149/2003. <div style="text-align: right;">TOTAL</div>		

11 LUGAR, FECHA Y FIRMA

Suscriben el presente Anexo a la Memoria de Viabilidad Técnico - Financiera, en

..... a de de

EL/LA - LOS/LAS TÉCNICO/S - A/S

Fdo.: Titulación

Fdo.: Titulación

EL/LA PROMOTOR/A

Fdo.:

001155

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

**PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO 2003 - 2007
ACTUACIÓN PROTEGIDA EN MATERIA DE SUELO**

COMPROMISOS FORMALES Y EXPRESOS

1 DATOS GENERALES	
DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROTEGIDA	
MUNICIPIO	PROVINCIA
MODALIDAD	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROMOTOR	NIF / CIF
DOMICILIO	Nº
MUNICIPIO	PROVINCIA

2 COMPROMISOS FORMALES Y EXPRESOS, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
<p>El promotor y, en su caso, el propietario del suelo, sin perjuicio de las demás condiciones y requisitos establecidos en las disposiciones reguladoras del régimen de financiación cualificada de actuaciones protegidas en materia de suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003 - 2007, y en la correspondiente Cédula de Calificación, así como los asumidos en la Memoria de Viabilidad Técnico-Financiera, adquiere expresa y formalmente, respecto de los suelos cuya calificación se solicita, los siguientes compromisos:</p>	
PRIMERO.	<p>Destinar a la construcción de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública, en los términos definidos en las disposiciones reguladoras del régimen de financiación cualificada de las actuaciones protegidas en materia de suelo previsto en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003 - 2007, las parcelas que se relacionan con la edificabilidad que se indica, resultantes de la ordenación de la actuación protegida, en los plazos de inicio y condiciones que se expresan en la Memoria de Viabilidad Técnico-Financiera.</p> <p>Dentro del plazo máximo de tres años, el promotor deberá inicial al menos, la construcción del 50% de dichas viviendas. El citado plazo contará a partir de la resolución de concesión de subvención.</p>
SEGUNDO.	<p>Vincular la parcela o parcelas concretas destinadas a la construcción de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública en la escritura de parcelación o en la que contempla el Proyecto de Reparcelación.</p>
TERCERO.	<p>Transmitir a terceros promotores, en caso de enajenación de suelo objeto de la actuación protegida, las obligaciones derivadas de la afectación del suelo mediante garantía real a la construcción de viviendas protegidas en los porcentajes de vinculación y plazos asumidos por el promotor del suelo. El cumplimiento de las obligaciones, en que el tercer adquirente quedará subrogado, se garantizará mediante cláusula resolutoria que deberá ser inscrita en el Registro de la Propiedad. Asimismo se hará constar la subrogación expresa de los terceros adquirentes en las obligaciones del promotor de la actuación protegible de suelo frente a la Administración como consecuencia de la calificación, asumiendo las responsabilidades derivadas por incumplimiento, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria del promotor de la actuación protegida de suelo.</p>
CUARTO.	<p>Remitir a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes correspondiente, la siguiente documentación, en el plazo de un mes desde su otorgamiento o ejecución: copia de los títulos jurídicos de adquisición o suficiente que acredite el derecho a urbanizar los suelos objeto de la actuación; copia del Proyecto de Reparcelación con la afectación de las viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública; comunicación del inicio de las obras de urbanización y de construcción de las edificaciones y copia de los títulos jurídicos de transmisión a terceros de los suelos objeto de la actuación.</p>
QUINTO.	<p>Reintegrar, en caso de incumplimiento, las cantidades hechas efectivas en concepto de subvención, incrementadas en los intereses legales desde su pago.</p>
<p>En a de de</p>	
EL/LA PROMOTOR/A	EL/LA TITULAR DEL SUELO
Fdo.:	Fdo.:

001156

ANVERSO ANEXO V / Modelo 5

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

**PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO 2003 - 2007
ACTUACIÓN PROTEGIDA EN MATERIA DE SUELO**

CÉDULA DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL

1 DATOS GENERALES	
DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
MUNICIPIO	PROVINCIA
MODALIDAD	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROMOTOR	NIF / CIF
DOMICILIO	Nº
MUNICIPIO	PROVINCIA

2 RESOLUCIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>De conformidad con lo dispuesto en el capítulo VI del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, en el capítulo II del Título II del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, y en las demás disposiciones de aplicación, esta Delegación Provincial</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>Otorgar la CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE ACTUACIÓN PROTEGIDA EN MATERIA DE SUELO a la actuación de referencia, en las condiciones, compromisos y demás requisitos contenidos en las disposiciones citadas y en la presente Cédula, así como los asumidos por el promotor en la Memoria de Viabilidad Técnico-Financiera.</p> <p>El promotor deberá solicitar la Calificación Definitiva una vez ejecutada la actuación de acuerdo con la programación del presupuesto protegible contenida en esta Cédula y, en todo caso, en los plazos máximos de las disposiciones reguladoras de actuaciones protegidas en materia de suelo.</p> <p>La financiación cualificada estará supeditada a los límites derivados del importe y número máximo de recursos financieros y actuaciones protegidas fijados en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003 - 2007, en el Convenio suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ministerio de Fomento, y en los Convenios con las Entidades de crédito.</p> <p>Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere pertinente.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA DELEGADO/A PROVINCIAL</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>

001157

REVERSO ANEXO V / Modelo 5

3 VINCULACIÓN DE SUELOS Y PLAZOS DE LA PROMOCIÓN				
USO / TIPOLOGÍA	EDIFICABILIDAD (M ² T)	NÚMERO DE VIVIENDAS	PLAZO DE INICIO	PLAZO DE TERMINACIÓN
TOTAL VIVIENDAS PROTEGIDAS			(a rellenar por la Admón.)	
TOTAL OTROS USOS				
TOTAL VIVIENDAS DE LA ACTUACIÓN PROTEGIDA				

4 PROGRAMACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROTEGIBLE																
FASES	PROGRAMACIÓN ECONÓMICA EN % SOBRE LA FASE CORRESPONDIENTE															
COSTE DE LA ACTUACIÓN	1T	2T	3T	4T	5T	6T	7T	8T	9T	10T	11T	12T	13T	14T	15T	16T
PLANEAMIENTO Y GES. URB. 100 % EUROS																
URBANIZACIÓN 100 % EUROS																
TOTAL 100 % EUROS																

5 FINANCIACIÓN CUALIFICADA	
PROPUESTA DE SUBVENCIÓN, de conformidad con el art. 47 del R. D. 801/2005, de 1 de julio. €
PROPUESTA DE SUBVENCIÓN ADICIONAL, de conformidad con el art. 47 del R. D. 801/2005, de 1 de julio. €
PROPUESTA DE SUBVENCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, de conformidad con los art. 132 y 135 del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio. €

6 EXTRACTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CALIFICACIÓN	
a)	Los plazos fijados en esta Cédula, salvo que se disponga lo contrario, contarán desde la concesión de la subvención.
b)	En el plazo de un mes desde su otorgamiento o ejecución correspondiente, el promotor deberá remitir a la Delegación Provincial la documentación exigida en las disposiciones de desarrollo del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, relativas a las obligaciones del promotor.
c)	El promotor deberá comunicar trimestralmente a la Delegación Provincial el estado de ejecución de las obras de urbanización.
d)	El incumplimiento de las condiciones, plazos, requisitos y compromisos previstos en esta Cédula y en las disposiciones normativas del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003 - 2007, determinará la interrupción de la subvención y la devolución de las cantidades percibidas, incrementadas en los intereses legales desde su pago.

001157

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

**PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO 2003 - 2007
ACTUACIÓN PROTEGIDA EN MATERIA DE SUELO**

CÉDULA DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA

1 DATOS GENERALES	
DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
MUNICIPIO	PROVINCIA
MODALIDAD	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROMOTOR	NIF / CIF
DOMICILIO	Nº
MUNICIPIO	PROVINCIA

2 RESOLUCIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>De conformidad con lo dispuesto en el capítulo VI del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, en el capítulo II del Título II del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, y en las demás disposiciones de aplicación, esta Delegación Provincial,</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>Otorgar la CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE ACTUACIÓN PROTEGIDA EN MATERIA DE SUELO a la actuación de referencia, en las condiciones, compromisos y demás requisitos contenidos en las disposiciones citadas y en la presente Cédula, así como los asumidos por el promotor en la Memoria de Viabilidad Técnico-Financiera.</p> <p>Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere pertinente.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA DELEGADO/A PROVINCIAL</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>

001158

ANEXO V / Modelo 7

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Expediente nº.

**PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO 2003 - 2007
ACTUACIÓN PROTEGIDA EN MATERIA DE SUELO**

SOLICITUD

DECLARACIÓN DE LA ACTUACIÓN COMO ÁREA DE URBANIZACIÓN PRIORITARIA DE SUELO

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF
NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	

2 DATOS DE LA ACTUACIÓN EN MATERIA DE SUELO DEL SECTOR PROTEGIDO	
DENOMINACIÓN	
MUNICIPIO	PROVINCIA
ÁMBITO TERRITORIAL <input type="checkbox"/> Ámbito de precio máximo superior <input type="checkbox"/> Ámbito territorial primero <input type="checkbox"/> Ámbito territorial segundo	
SUPERFICIES EDIFICABLES Y Nº DE VIVIENDAS	
<input type="checkbox"/> Viviendas protegidas:	m ² t viviendas
<input type="checkbox"/> Viviendas en Régimen Especial:	m ² t viviendas
<input type="checkbox"/> Viviendas en Alquiler:	m ² t viviendas
<input type="checkbox"/> Otros Usos:	m ² t viviendas
TOTAL: m ² t viviendas	
COSTE DE LA ACTUACIÓN:	
SUBVENCIÓN:	

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Memoria de viabilidad técnico-financiera. <input type="checkbox"/> Resumen de características de la actuación (Anexo V /modelo 3). <input type="checkbox"/> Compromisos formales y expresos (Anexo V/ modelo 4). <input type="checkbox"/> Documentación complementaria a la memoria de Viabilidad Técnico-Financiera. (relacionar al dorso)

4 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El/la abajo firmante SOLICITA la declaración de la actuación como área de urbanización prioritaria de suelo, de conformidad con el R.D. 801/2005, de 1 de julio y en el Capítulo II del Título II del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, y demás disposiciones de desarrollo.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA PROMOTOR/A</p> <p>Fdo.:</p>

EXCMO-A/ILMO-A. SR/A. ALCALDE-SA/PRESIDENTE-A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Obras Públicas y Transportes le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar los expedientes derivados de los programas del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Consejería de Obras Públicas y Transportes. C/ Diego Martínez Barrios, nº 10. 41071 - SEVILLA.

001159

ANEXO V / Modelo 8

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Expediente nº.

PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO 2003 - 2007

SOLICITUD

ADQUISICIÓN DE SUELO PARA SU INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL	
IDENTIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PROMOTOR	CIF
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
DENOMINACIÓN	
MUNICIPIO	PROVINCIA
INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE: Fecha de aprobación definitiva:	
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS SUELOS:	
ÁMBITO TERRITORIAL <input type="checkbox"/> Ámbito de precio máximo superior <input type="checkbox"/> Ámbito territorial primero <input type="checkbox"/> Ámbito territorial segundo	
SUPERFICIES EDIFICABLES Y NÚMERO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS Superficie total: Superficie edificable: Número de viviendas: COSTE TOTAL DE LA ADQUISICIÓN: SUBVENCIÓN SOLICITADA:	

3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)	
<input type="checkbox"/> Certificado Municipal de solicitud o, en su caso, Acuerdo por el Suelo y la Vivienda Protegida.	<input type="checkbox"/> Memoria económico financiera.
<input type="checkbox"/> Memoria de viabilidad.	<input type="checkbox"/> Memoria de adecuación a la demanda local.
<input type="checkbox"/> Memoria urbanística.	

4 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante SOLICITA la actuación de adquisición de suelo para su incorporación al Patrimonio Municipal de Suelo, cuyos datos anteceden y, se COMPROMETE a cumplir las exigencias establecidas en el capítulo I del Título II del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, y demás disposiciones de desarrollo. En a de de <p style="text-align: center;">EL AYUNTAMIENTO PROMOTOR</p> Fdo.:

001160

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Obras Públicas y Transportes le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar los expedientes derivados de los programas del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Consejería de Obras Públicas y Transportes. C/ Diego Martínez Barrios, nº 10. 41071 - SEVILLA.

ANEXO V / Modelo 9

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Expediente nº.

SOLICITUD

**PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO 2003 - 2007
ADQUISICIÓN DE SUELO PARA SU INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO A EFECTOS
DE SU INMEDIATA EDIFICACIÓN**

1 DATOS DEL/DE LA PERSONA SOLICITANTE	
IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR PÚBLICO	CIF
NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
DENOMINACIÓN	
MUNICIPIO	PROVINCIA
INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO GENERAL EXISTENTE:	Fecha de aprobación definitiva:
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS SUELOS:	
SUPERFICIES EDIFICABLES Y Nº DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	
<input type="checkbox"/> Superficie total: m ² t	
<input type="checkbox"/> Superficie edificable: m ² t	
<input type="checkbox"/> Número de viviendas:.....	
COSTE TOTAL DE LA ADQUISICIÓN:	
SUBVENCIÓN SOLICITADA:	

3 DOCUMENTACIÓN NECESARIA
<input type="checkbox"/> Certificado Municipal de solicitud o, en su caso, Acuerdo por el Suelo y la vivienda Protegida.
<input type="checkbox"/> Solicitud de Calificación Provisional de Vivienda.
<input type="checkbox"/> Título que acredite la titularidad de los suelos.

4 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante SOLICITA la actuación de adquisición de suelo para su incorporación al Patrimonio Municipal de Suelo a efectos de su inmediata edificación, cuyos datos anteceden, y se COMPROMETE a cumplir las exigencias establecidas en el Capítulo I del Título II del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, y demás disposiciones de desarrollo.
En a de de EL/LA PROMOTOR/A
Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Obras Públicas y Transportes le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar los expedientes derivados de los programas del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Consejería de Obras Públicas y Transportes. C/ Diego Martínez Barrios, nº 10. 41071 - SEVILLA.

001161